

ACTA ORDINARIA N° 34-10

Acta número treinta y cuatro – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinte de setiembre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Carlos Hernández Brenes	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 33-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se conoce el orden del día propuesto para la sesión 34 la cual se aprueba en todas sus partes.

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 33-10

Se somete a consideración del concejo el acta ordinaria 33-10 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO

III AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores: Frank Cortes Castrillo, Yerlyn León, Allan Masis y Dagoberto Mayorga. Miembros de la Cámara de Turismo de Mal País-Santa Teresa.** Toma la palabra el señor Cortes y expresa que tiene varias preocupaciones entre ellas. La limpieza y mantenimiento de las alcantarillas y el descuaje a lo largo de las calles de Mal País y SantaTeresa. También les preocupa los cincuenta metros públicos sobre todo en el sector de bar D & N hasta el Hotel Blue

Jay Lodge, la maleza en el sitio ayuda a la delincuencia y no hay seguridad en el sitio. Les proponemos trabajar en el embellecimiento de este sector de forma conjunta y así brindamos protección a los vecinos y turistas. Y una situación que los mantiene inconformes es la competencia desleal que los patentados tienen sobre todo con la renta de casas dirigidas a visitantes de clase alta, esto nadie lo controla y no pagan derechos de ley ni impuestos ya que en la mayoría de los casos las rentas son tramitadas desde el extranjero, hay muchos sitios web que se pueden visitar para comprobar esta situación. El presidente toma la palabra y les indica que entienden bien la preocupación ya que los tres aspectos son muy importantes pero todos son de soporte administrativo por lo que les pide coordinar acciones con el encargado de Patentes para las casas con Alcides para la limpieza de la zona pública y

con Eladio para el descuaje porque aunque no hay reglamento la ley nos permite ordenar realizar los descuajes. Los señores se retiran.

- b. **Se recibe a los señores Valentín Jiménez, Franklin López, José María López, Carlos Samudio, Maribel Acuña y José María López miembros todos de la Asociación de Desarrollo de Cóbano.** Toma la palabra el señor José María López y pregunta el motivo por el cual se les sacó del presupuesto. El presidente explica que es que ellos no están incluidos en el Plan de Desarrollo Humano Local, el Intendente agrega que tampoco presentaron un proyecto que justificara el presupuesto que se les asignaría. El señor López indica que precisamente su presencia es para presentar el proyecto el cual tiene su sustento en el eje cultural del Plan de Desarrollo Humano Local porque lo que desean es remodelar la marañonera para convertirla en una casa de la cultura y eso sí está en el plan. El presidente recibe el documento y expresa que si el proyecto se adapta a lo indicado en el PDHL será tomado en cuenta. Agrega el señor Franklin López que la asociación sí está al día para recibir contribuciones y tiene la ventaja de que no tiene que someterse al proceso de Contratación Administrativa. Los señores se retiran.
- c. **Se recibe los señores Lic. Ricardo Araya Piedra, Sra. Victoria Quiros de FreNaCoCos y vecinos de Montezuma, Cabuya y Tambor. Miembros del Comité de Territorios Costeros comunitarios.** Presentes por solicitud de este comité el Encargado de Dpto. de Zona Marítimo Terrestre y la Asesora Legal de este Concejo. **Asunto. Búsqueda de puentes que permitan a la Municipalidad una acción efectiva en procura del desarrollo y protección de los ciudadanos de su jurisdicción.** Toma la palabra el Lic. Araya y realiza una exposición sobre la Ley de Zona Marítimo Terrestre, 6043. Indica que el objetivo que las municipalidades, habitantes y organizaciones comunitarias costeras puedan elaborar un planteamiento conjunto y adoptar decisiones que permitan resolver positivamente el problema del eventual desalojo y garantizar de una vez por todas la estabilidad de los pobladores dentro de la normativa y el espíritu de la misma ley 6043 y lo que establece el Código Municipal. Agregan que la nueva ley que ellos están impulsando tiene mucho apoyo y aceptación en la Asamblea Legislativa ya se la han expuesto a varios legisladores y todos están dispuestos a apoyarla, creen que van por un muy buen camino. Presentan documento que textualmente dice: Nosotros y nosotras vecinos de las comunidades de Cabuya, Montezuma y Muelle de Tambor con fundamento en los artículos 1,2,3,4 inciso a, 5,6 del Código Municipal y los artículos 3,17,21,27,35,36,42, incisos a y b del artículo 57 del reglamento todos de la Ley 6043 y en cumplimiento de lo que establece el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales de las naciones unidas ante ustedes recurrimos para solicitar respetuosamente el apoyo de la propuesta siguiente:

- 1: Integrar una comisión con representantes de la Municipalidad, incluido con Zona Marítimo y Depto. Legal, 2 representantes por cada una de las comunidades de Cabuya, Muelle Tambor, Montezuma a efecto de elaborar una propuesta que posibilite al Concejo Municipal resolver el problema de manera permanente y positiva y favorable para los pobladores de la zona marítimo terrestre
2. Que la Municipalidad intervenga ante el Ministerio de Salud, para superar el obstáculo que la entidad está poniendo para la renovación del permiso sanitario de funcionamiento, en razón de que todavía no existen concesiones en el Distrito de Cóbano.
3. Hasta tanto exista una solución ajustada a la Ley y en beneficio de las comunidades se suspenda toda acción municipal de demolición, desalojo, aplicada conforme a la Ley 6043.

Agregan que esta misma propuesta fue bien acogida por otras municipalidades y en Garabito ya integraron la comisión.

El presidente les indica que más adelante retomarán el análisis de las tres solicitudes planteadas, se les estará informando. Los señores se retiran.

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Asociación de Desarrollo Integral de Cabuya. Sr. Adolfo Sequeira Cruz. Presidente.** Solicitan material para el mantenimiento, arreglo y mejoramiento de los caminos de la comunidad de Cabuya. Aunque este es un asunto administrativo el Concejo le pide a Eladio realice una inspección a los sitios indicados por el señor Sequeira.
- b. **FEMUPAC y UNGL. Alvaro Jiménez. Presidente.** Invitación a reunión el sábado 25 en Miramar en el Centro Cristiano Lirio de los Valles. Asunto. Inducción sobre el proyecto BID-MOPT y requerimientos del MOPT e cuanto a la información que debe presentarse antes del 30 de setiembre de este año. Asiste la intendencia.
- c. **Luis Flores Soto. Comité Distrital de Deportes.** Copia de acuerdo tomado en acta 38 donde por medio de los señores Arnoldo Rojas, Yorlan Carmona, Oldemar Calderón, Martín Arroyo y Vicente Falcón invitan a la comunidad de Montezuma de forma urgente para elegir el Comité Comunal de Deportes para que asuman la administración de la cancha comunal de esa localidad. Se conoce.

- d. **Luis Flores Soto. Comité Distrital de Deportes.** Aclara punto 2 del informe de auditoría. Indican que este Comité no ha asumido la administración de la cancha denominada estadio ya que no es un bien registralmente de este comité ni del Concejo, está en proceso de inscripción, se le designó al recién formado Comité Comunal de deportes su administración, anteriormente lo administraba a título personal el Sr. Luis Flores quien informó que todo lo recaudado se reinvertió en el mismo inmueble (pago de luz, agua, construcción de pasamanos, pintura parcial de la malla, mano de obra, herbicidas, gasolina para la cortadora de césped, abono, tuberías, accesorios para riego, reparación de la bomba del Concejo) y se le entregó al Comité comunal \$64.500.00

CONSIDERANDO:

- Que el comité Distrital de Deportes informa que ellos nunca han tenido la administración del bien inmueble conocido como estadio ya que este es un bien sin registrar
- Que este lugar era administrado a título personal por el señor Luis Flores
- Que los fondos recaudados por el señor Luis Flores por el alquiler del estadio, indican, se reinvertieron en el mismo inmueble.
- Que no presentan documentos probatorios de lo indicado

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Solicitarle al comité distrital de deportes si es posible nos documenten los gastos, que indican, se realizaron en el estadio". ACUERDO UNANIME

- e. **Luis Flores Soto. Comité Distrital de Deportes.** Solicitan se les transfieran los fondos del presupuesto. El presidente indica que ya ese acuerdo salió, y la secretaria ya lo entregó y el Intendente informa que ya él giro la orden a Contabilidad para ese traspaso.
- f. **Jorge Siliézar Ruiz. Director. SiNEM-Cóbano.** Invita a las actividades que organiza el SiNEM con motivo de la visita del señor Ministro de Cultura, el día 24 de setiembre a las 5 p.m. en el salón Parroquial. SE conoce y comprometen a ir junto con el señor Intendente.
- g. **Alcides Fernández. Encargado del Dpto. de ZMT.** Invita a reunión el día miércoles a la 1 pm en la sala de sesiones. Asunto: zonificaciones de las áreas que se regulan por el proyecto BID-CATASTRO.
- h. Copia de nota enviada al contador municipal sobre los rubros que requiere sean presupuestados para ese departamento.
- i. **Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Presenta informe AIM-06-2010 el cual contiene los resultados del estudio de auditoría del control interno administrativo y financiero del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, a fin de que se cumplan las recomendaciones. Agrega que por la trascendencia del estudio para procurar la corrección de algunos aspectos de control interno es importante analizar los resultados en forma conjunta por lo que solicita audiencia para efectuar una presentación formal.

CONSIDERANDO:

- Que la Auditoría Interna ha presentado Informe AIM-06-2010 denominado "Informe sobre el Estudio de Auditoría del Control Interno Administrativo y Financiero del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano".
- Que no se presentaron copias para los regidores
- Que la auditora interna solicita audiencia para presentar este informe

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Sacar copia de este informe y enviar a los regidores a fin de que lo conozcan cuando la auditora realice la presentación y darle audiencia para la próxima sesión de Concejo". ACUERDO UNANIME

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Arq. José Manuel Álvarez

- a. Brinda informe de seguimiento a obras de la propiedad de la Sociedad Pasos Sólidos en Inversión de Bienes Limitada.
- Indica que el helipuerto construido en propiedad de Pasos Sólidos en Inversión de Bienes Limitada debió de contar, previo a la construcción, con los permisos y documentación pertinente para este tipo de edificación. Agrega que le pidió a arquitecto de la empresa que traiga la documentación pertinente de aviación civil y una viabilidad ambiental de SETENA ya que la estructura está ubicada en zona de bosque.

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Presenta para su debida adjudicación la Licitación Abreviada N° 2010 LA-000004-01 “Contratación de maquinaria para mantenimiento de vías de comunicación del distrito de Cóbano”. Por un monto de ¢45.760.000.00.

CONSIDERANDO:

- Que se ha realizado Licitación Abreviada N° 2010 LA-000004-01 “Contratación de maquinaria para mantenimiento de vías de comunicación del distrito de Cóbano
- Que esta licitación es por un monto máximo de cuarenta y cinco millones setecientos sesenta mil colones (¢45.760.000.00)
- Que han participado las siguientes empresas. Tractores San Antonio S.A. con un monto de ¢30.215.000.00, Corporación Thoring Tig S.A. un monto de ¢34.920.000.00 y H.H.B. Constructora S.A. con un monto de ¢42.331.000.00
- Que el expediente cuenta con los criterios técnicos requeridos
- Que la proveedora en su recomendación indica que por mejor precio, cumplir con todos los requisitos del cartel según el departamento legal y técnico de este Concejo y ajustarse al presupuesto disponible la empresa mas recomendada para la adjudicación es Tractores San Antonio.
- Que indica el Intendente que esta contratación se inicio hace tres meses y las condiciones del camino actualmente son diferentes y presentan una condición den miserable por lo que solicita según lo estipulado en el artículo del Reglamento de Contratación Administrativa se aumente la cantidad de horas aprovechando los precios bajos ofrecidos en la oferta hasta alcanzar el monto inicialmente aprobado, ya que las necesidades de los caminos son muchas
- Que solicita la intendencia aumentar las horas de la siguiente forma:

Cantidad unidades	Maquina	Horas iniciales	Horas aumentar	Total a adjudicar
1-	Back-Hoe	250	135	385
5-	Vagonetas 12M3	550	270	820
1-	Niveladora 140H	280	220	500
1-	Pala excavadora	200	100	300
1-	Tractor Oruga	80	40	120
1-	Compactadora 12tones	180	80	260
1-	Tanqueta agua 18000 Litros	100	0	100
1-	camión tanden	100	0	100

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2010 LA-000004-01 “Contratación de maquinaria para mantenimiento de vías de comunicación del distrito de Cóbano” a la empresa Tractores San Antonio S.A. por un monto de treinta millones doscientos quince mil colones (¢30.215.000,00) y si es necesario aumentar las horas maquinaria de la siguiente manera: 1 Back Joe 135 horas, 5 vagonetas 12 m3 270horas, 1 niveladora 140H 220horas; 1 pala excavadora 100 horas, 1 tractor Uruga 40horas; 1 compactadora 12 tones 80horas, sin sobrepasar el monto de cuarenta y cinco millones setecientos sesenta colones (¢45.755.000,00). ACUERDO UNANIME

DEBEN PRESENTAR DESGLOSE DE LOS CAMINOS

- b. Presenta para su debida juramentación la Contratación Directa N° 2010CD-000046-01 “Adquisición de una camión recolector de desechos sólidos con caja de 13M3 (17YDS) nuevo, modelo 2010 o superior” por un monto de ¢60.200.000.00

CONSIDERANDO:

- Que se ha realizado proceso de Contratación Directa N° 2010CD-000046-01 “Adquisición de una camión recolector de desechos sólidos con caja de 13M3 (17YDS) nuevo, modelo 2010 o superior”.
- Que el monto total de esta contratación es de sesenta millones doscientos mil colones (¢60.200.000,00)
- Que han participado dos empresas: AutoStar Vehículos S.A. por un monto de \$101.000,00 y Partes de Camión S.A. \$110.300,00
- Que el expediente cuenta con los respectivos criterios técnicos y legales de este Concejo
- Que según recomendación de la proveeduría por obtener un mayor puntaje, cumplir con todos los requisitos del cartel y ajustarse al presupuesto disponible la mejor oferta es la presentada por AutoStar Vehículos S.A.

- Que en la parte de observaciones de la recomendación de la proveedora se indica textualmente: *“En vista de que este oferente(AutoStar Vehículos S.A.) presentó una oferta alternativa la cual se ajusta al presupuesto disponible, considero conveniente analizar si esta oferta alternativa cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el cartel y ver si es conveniente y oportuna para la entidad y que esta no contravenga el interés público ni institucional.*
- Agrega la proveedora en su recomendación que queda a discreción del Concejo Municipal la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo.
- Que el Coordinador Financiero-Tributario Lic. Ronny Montero, explica al Concejo que esta oferta alternativa es por una caja Mcnelius de 17 YDS3, igual a la ofertada por Partes de Camión, el cual cumplió con los requisitos del cartel en este aspecto, y el valor de más por esta alternativa son tres mil dólares, lo que considera una buena alternativa

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: 1. “Adjudicar a la empresa AutoStar Vehículos S.A. la Contratación Directa N° 2010CD-000046-01 “Adquisición de una camión recolector de desechos sólidos con caja de 13M3 (17YDS) nuevo, modelo 2010 o superior”. Por un monto de ciento cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$104.000,00) que incluye un camión recolector de basura marca Freightliner M2 con caja recolectora Mcneilus de 17 YDS3 libre de todo tipo de impuestos de ventas”

2. Adjudicar a la empresa AutoStar Vehículos S.A. el mantenimiento preventivo desglosado en el sitio de trabajo por un periodo de dos mil horas (2000 horas) y aplicado en intervalos de doscientos cincuenta horas (250 horas) el cual incluye todos los costos de acuerdo al manual de mantenimiento preventivo por un monto de seis mil seiscientos ochenta y siete 70/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$6.687.70). ACUERDO UNANIME

- c. Nos invitan a la celebración del 30 de setiembre en Puntarenas

IX ASUNTOS VARIOS

CARLOS HERNANDEZ BRENES

- a. A raíz que la secretaria llamó y averiguo sobre el muelle de Tambor me reuní con la asociación de pescadores sería interesante pedir una cita e ir a al MOPT a hablar con este Ingeniero. Le piden a la administración gestionar una cita con el Ing. De la División Marítimo del MOPT.

VICENTE FALCON LUNA

- b. Me dieron quejas con respecto al uso del muelle de Tambor

Finaliza la sesión a las veinte horas con diez minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente